

DECRETO N° 3444/12

VISTOS Y CONSIDERANDO:

La Ordenanza de Subvenciones y aportes municipales aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1639/09 de fecha 5 de Mayo de 2009; La Carta de Solicitud de Subvención de 1 de agosto de 2012; el Acta del la Comisión de Evaluación de fecha 9 de Noviembre de 2012 que aprueba el otorgamiento de la subvención solicitada; Certificado de Rut y Representante Legal del Arzobispado de La Serena de fecha 8 de agosto de 2012 emitido por la Nunciatura Apostólica en Chile; Protocolización de certificado de fecha 12 de junio de 1997; Certificado de fecha 8 de noviembre de 2012 del Secretario Municipal que da cuenta del número de inscripción en el Registro Municipal de Personas Jurídicas Receptoras de Transferencias; Certificado extendido con fecha 8 de noviembre de 2012, del Sr. Secretario Municipal que da cuenta del acuerdo adoptado por el Concejo Comunal en sesión ordinaria N° 884 efectuada con fecha 7 de noviembre de 2012; el Ordinario N° 506 de fecha 8 de noviembre de 2012 del Secretario Municipal; lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley;

DECRETO:

1.- **OTÓRGUESE** la siguiente subvención:

INSTITUCIÓN	RUT	DIRECCION	REPRESENTANTE Y RUT	PERSONALIDAD JURIDICA	N° INSCRIPCIÓN REGISTRO PJ RECEPTORAS DE TRANSFERENCIA	MOTIVO	MONTO APROBADO
ARZOBISPADO DE LA SERENA	81.779.300-2		Monseñor Manuel Gerardo Donoso Donoso R.U.T.:	s/l	N° 745 de 8 de Noviembre de 2012.	Encuentro Nacional del Adulto Mayor en la Ciudad de Santiago	\$ 700.000-

2.- **SUSCRÍBASE EL** respectivo convenio con la organización beneficiaria para formalizar la entrega de los recursos que le corresponde.

3.- **IMPUTACIÓN PRESUPUESTARIA: 215-24-01-999-001** "Transferencias Corrientes al Sector Privado, Subvenciones y Fondos Concursables. Área de Gestión 4-13-13 Programas Sociales, Subvenciones".

Anótese comuníquese a quien corresponda y archívese.



LUCIANO MALUENDA VILLEGAS
SECRETARIO MUNICIPAL



PAUL SALDÍVAR AUGER
ALCALDE DE LA SERENA

Distribución:

- Interesados - Secretaría Municipal
- Dirección Desarrollo Comunitario - Contraloría Interna
- Asesoría Jurídica - Dirección de Adm. y Finanzas
- Oficina de Partes

RSA/LM/RFM/MM